



Villahermosa, Tabasco; 9 de octubre del 2018.

El Consejo Estatal del IEPC Tabasco, clausura formalmente el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Este día, en Sesión Especial, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, clausuró los trabajos relativos al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el cual dio inicio el pasado 1 de octubre del año 2017, con motivo de la elección de la Gubernatura del Estado, 35 Diputaciones Locales, 14 por el Principio de Representación Proporcional y 21 por el Principio de Mayoría Relativa; y 17 Presidencias Municipales y Regidurías, para los periodos 2019-2024 y 2018-2021 respectivamente.

En sesión, la Consejera Presidente Mtra. Maday Merino Damian, expresó: “Vivimos una histórica y ejemplar Jornada, con una muy amplia participación en nuestro país; y en sus instituciones, de haber cumplido con el compromiso de organizar este proceso”. Precisó que: “el día de la Jornada Electoral, se instalaron 2,912 casillas y participaron 26,208 funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. Por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, participaron 2,654 personas en el desarrollo del proceso y se acreditaron 1,619 observadores electorales”. Así también señaló: “que de una lista nominal estatal conformada por 1,687,618 ciudadanos de los cuales, el 51.80% son mujeres y el 48.20% son hombres, se recibió una votación total de 1,193,884 votos que corresponden al 70.74% de la lista nominal, con esta participación de la ciudadanía en nuestro estado se renovaron 256 cargos de elección popular, por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, y conforme lo mandata la Ley Electoral Local en los artículos 257 y 258, el 4 de julio, los 21 Consejos Electorales Distritales y Municipales, llevaron a cabo el cómputo donde se postularon 161 regidurías y sindicos de Mayoría Relativa”.

Merino Damian resaltó: “que el Consejo Estatal, actuó bajos los principios que rigen a la Ley Electoral y de conformidad con el artículo 267, el domingo 8 de julio del presente año, llevando a cabo el cómputo estatal de Gobernador del Estado y mediante el Acuerdo número 73, expidió la Constancia de Mayoría y Validez al Gobernador Electo de Tabasco, por Acuerdo número 74, realizó la asignación de las 14 Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional y por Acuerdo número 75 con base al cómputo municipal, asignó las 42 regidurías bajo el mismo principio.”

Durante su mensaje, la Consejera Presidente destacó que: “El resultado de este trabajo fueron confirmados por los tres órganos jurisdiccionales correspondientes, pues un total de 25 juicios de inconformidad, 8 juicios ciudadanos, fueron radicados en el Tribunal Electoral de Tabasco; en la Sala Regional de Xalapa, un total de 14 juicios de revisión constitucional y 5 juicios ciudadanos fueron erradicados; en la Sala Superior, 12 juicios de reconsideración, un total de 64 medios de impugnación fueron resueltos, quedando firmes los acuerdos de este Consejo. Lo anterior, con apego a los elementos estrictos de la legalidad y solidez, con que se trabajó en este órgano electoral y como base garante de la voluntad popular con apego irrestricto al órgano electoral.”

Seguidamente las y los Consejeros Electorales, así como los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y del Candidato Independiente, externaron su reconocimiento a las autoridades electorales, a las instituciones gubernamentales y privadas involucradas en este proceso electoral, porque con ello, fortalecieron el trabajo Electoral en beneficio de la ciudadanía, en esta histórica elección.

Posteriormente en cumplimiento a la orden del día y a lo señalado en el artículo 165, numeral cinco y seis, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, siendo las 14:05 minutos del día 9 de octubre del presente año, la Consejera Presidenta declaró formal y legalmente finalizado el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En este acto estuvieron presentes las autoridades del Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral de Tabasco, la Fiscalía Especializada para la Atención a Denuncias de Delitos Electorales, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Televisión Tabasqueña, actores políticos, medios de comunicación y personal operativo del IEPC Tabasco.